Regional Cesar
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
ACEPTACION DE OFERTA No. 001117

DE LA INVITACION PÚBLICA No. CBC-MC-022-2013

La presente carta de aceptación se regirá por las condiciones contenidas en la Invitación Pública No. CBC-MC-022-2013 y por la oferta presentada por el Contratista.

Entre los suscritos **CARLOS ALBERTO GUTIERREZ DE PIÑERES ROCHA**, identificado con cédula de ciudadanía número 77.021.148 expedida en Valledupar, actuando en nombre y representación del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, establecimiento público del orden nacional, regulado por lo dispuesto en la Ley 119 de 1994 y el Decreto 249 de 2004, en su calidad de Subdirector Grado 2 del Centro Biotecnológico del Caribe Regional Cesar, conforme al nombramiento ordinario ordenado por el Director General mediante la Resolución número 0000758 del 23 de abril de 2012, en ejercicio de las facultades para contratar conferidas en la Resolución 2039 de 2004, quien para los efectos del presente acto jurídico se denominará **EL SENA,** de conformidad con lo previsto en el Art. 3.5.4 del Decreto 734 de 2012, comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por **ANDES COLOMBIA LTDA,** identificado con el Nit.830032889-9, representada legalmente por el señor RAUL EDUARDO GUERRA OÑATE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 77. 031.156 expedida en Valledupar, en las condiciones de la oferta y las que se indican a continuación:

OBJETO:	"Compra e Instalación de Mobiliario para la Biblioteca y área Administrativa del Centro Biotecnológico del Caribe SENA Regional Cesar".			
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:	El Mobiliario para la Biblioteca y área Administrativa del Centro Biotecnológico del Caribe SENA Regional Cesar a comprar e instalar, debe reunir las cantidades y características que se detallan a continuación y las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico de la presente Invitación Pública:			
	ITEM	**DESCRIPCION DEL ELEMENTO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
	1	División tipo estructural compuesta por: marco interno de cold rolled calibre 20 con acabados en pintura electrostática, paneles en aglomerado de 15mm tapizados en línea spradling de proquinal, pasarela extrusión aluminio, puntera inyectada en zamac, pintura electrostática, perfil vidriera aluminio extrusión, soporte toma, perfileria aluminio extrusión, receptor broche P.V.C inyección, perforación de conducción de cableado interno, baldosa estándar de 15mm, tapa ducto inferior cold rolled cal. 18 con acabados en pintura electrostática compuesto por 3 paneles lleno de 1,50x239,6; 2 panel lleno de 0,90x239,6; 5 panel lleno de 1,20x239,6; 1 panel lleno de 0,30x239,6	UNIDAD	1

	2	División tipo estructural compuesta por: marco interno de cold rolled calibre 20 con acabados en pintura electrostática, paneles en aglomerado de 15mm tapizados en línea spradling de proquinal, pasarela extrusión aluminio, puntera inyectada en zamac, pintura electrostática, perfil vidriera aluminio extrusión, soporte toma, perfileria aluminio extrusión, receptor broche P.V.C inyección, perforación de conducción de cableado interno, cremalleras para enganches de superficie repisas o gabinetes, baldosa estándar de 15mm, tapa ducto inferior cold rolled cal. 18 y tapa ducto intermedio eléctrico de voz y dato con acabados en pintura electrostática compuesto por 4 panel lleno de 0,75x164,4 cm; 4 panel lleno de 0,60x164,4 cm;	UNIDAD	1
	3	Salida de pared en aluminio, altura 239,6cm	UNIDAD	2
	4	Columna en aluminio de dos salidas de 6x6 cm, altura 239,6cm	UNIDAD	1
	5	Columna en aluminio de cuatro salidas de 6x6 cm, altura 1,64,4cm	UNIDAD	2
	6	Columna en aluminio de tres salidas de 6x6 cm, altura 1,64,4cm	UNIDAD	2
	7	Puestos de trabajo de 1,30X0,60 superficie en aglomerado de 25mm enchapado en formica y canto rígido de 2mm pegado al calor, archivador metálico 2x1 en lamina calibre 20, gavetas en rieles extensibles, niveladores acliricos, enganche de superficie en cold rolled calibre 14 con acabados en pintura electrostática	UNIDAD	8
	8	Puestos de trabajo de 1,20x1,50 superficie en aglomerado de 25mm enchapado en formica y canto rígido de 2mm pegado al calor, archivador metálico 2x1 en lamina calibre 20, gavetas en rieles extensibles, niveladores acliricos, patas en A tubo cold rolled de 1,9 calibre 18, platina de 2 1/2 X 1/8 y tubo 3/4 calibre 18, metálicas con acabados en pintura electrostática	UNIDAD	4
	9	Puestos de trabajo de 1,50x1,50 superficie en aglomerado de 25mm enchapado en formica y canto rígido de 2mm pegado al calor, archivador metálico 2x1 en lamina calibre 20, gavetas en rieles extensibles, niveladores acliricos, patas en A tubo cold rolled de 1,9 calibre 18, platina de 2 1/2 X 1/8 y tubo 3/4 calibre 18,	UNIDAD	1

	metálicas con acabados en pintura electrostática		
10	Puestos de trabajo de 1,50x0,60 superficie en aglomerado de 25mm enchapado en formica y canto rígido de 2mm pegado al calor, archivador metálico 2x1 en lamina calibre 20, gavetas en rieles extensibles, niveladores acliricos, patas en A tubo cold rolled de 1,9 calibre 18, platina de 2 1/2 X 1/8 y tubo 3/4 calibre 18, metálicas con acabados en pintura electrostática	UNIDAD	1
11	Puestos de trabajo de 1,00x0,60 superficie en aglomerado de 25mm enchapado en formica y canto rígido de 2mm pegado al calor, archivador metálico 2x1 en lamina calibre 20, gavetas en rieles extensibles, niveladores acliricos, patas en A tubo cold rolled de 1,9 calibre 18, platina de 2 1/2 X 1/8 y tubo 3/4 calibre 18, metálicas con acabados en pintura electrostática	UNIDAD	1
12	Puestos de trabajo tipo presidente en L de 1,80x1,50 en vidrio de 19 mm con distanciadores en acero, mueble conector izquierdo en table de 25mm enchapado en formica y canto rígido de 0,5ml incluye 1 archivador 2x1 enchapado en formica, gavetas con riel extensible y manijas en acero.	UNIDAD	1
13	silla ejecutiva	UNIDAD	15
14	silla presidente	UNIDAD	1
15	Silla interlocutora presidente	UNIDAD	2
16	Silla para la comunidad estructura en tubo redondo de acero CR de 22 mm de diámetro calibre 16. Asiento y espaldar abullonados en caucho espuma de alta densidad calidad Espumados y tapizados en micromalla, paño o microsuede color a elegir, material calidad Hilat o Lafayette. Asiento con inserto en polipropileno texturizado de alto impacto.	UNIDAD	6
17	Carro transportador de libros, Dimensiones 1.00 x 1.00 x 0.60 fondo. Estructurado general y manijas en tubo redondo CR de ¾" calibre 18. Tableros en lámina cal 20 con troquelados decorativos. Entrepaños a manera de bandejas elaborados en lámina de acero CR calibre 22 con refuerzo central en V. Acabados en pintura de aplicación electrostática calidad epoxipoliéster con espesor de 50 micras como mínimo. Ruedas de 3" para tráfico semipesado.	UNIDAD	1

	18	Estantería sencilla media altura, Dimensiones por estante: 1.30 mts x 0.90 mts x 0.30 mts de fondo. Con 2 entrepaños para 3 niveles de almacenamiento. Fabricación general en lámina calibre 20. Entrepaños con aleta posterior para tope de los libros. Laterales con apliques a manera de parales ranurados para fácil graduación de entrepaños. Acabados en pintura de aplicación electrostática calidad epoxipoliéster con espesor de 50 micras como mínimo. Acabados en tablex o supercor para los laterales y el techo de 15mm de espesor, con todos sus filos rematados en canto rígido termofundido. Botones en acero inoxidable. Visor metálico con acrílico.	UNIDAD	1
	19	Estantería alta, Dimensiones por estante: 2,00 mts x 0.90 mts x 0.30 mts de fondo. Con 5 entrepaños para 6 niveles de almacenamiento. Fabricación general en lámina calibre 20. Entrepaños con aleta posterior para tope de los libros. Laterales con apliques a manera de parales ranurados para fácil graduación de entrepaños. Acabados en pintura de aplicación electrostática calidad epoxipoliéster con espesor de 50 micras como mínimo. Acabados en tablex o supercor para los laterales y el techo de 15mm de espesor, con todos sus filos rematados en canto rígido termofundido. Botones en acero inoxidable. Visor metálico con acrílico.	UNIDAD	4

	20	Centro de computo, Dimensiones totales (3 usuarios): 2.40 mts de frente x 0.60 0.55 mts de fondo x 0.73 mts de alto a la superficie principal ò 1.00 mts de alto al borde superior del divisor x 0.60 mts de fondo total. Dimensiones por módulo para 1 usuario: 0.80 mts de frente x 0,60 mts de fondo x 0,73 mts de alto (incluyendo superficie). Superficie aglomerado de 25 mm de espesor enchapadas en formica F8 color a elegir, balanceadas con melamínico F6 y filos rematados en canto rígido termofundido. Divisores en vidrio laminado 3+3 con lámina color verde en el interior con el logo del SENA, sujetadas por medio de herrajes en acero inoxidable. Bases tipo A, fabricadas en tubería elíptica curvada, calibre 20, en las puntas con tapón nivelador antideslizante, inyectado en polipropileno de alto impacto. Faldero metálico, fabricado en lámina CR cal 20. Canaleta posterior con troqueles para voz y datos. Acabados de las partes metálicas en pintura de aplicación electrostática calidad	UNIDAD	2
	21	Epoxipoliéster con espesor de 50 micras como mínimo.Trancalibros Dimensiones: 0.20 X 0.20 x 0.20 mts. Fabricación general en lámina CR calibre 20. Base con apliques de corcho. Acabados de las partes metálicas en pintura de aplicación electrostática calidad epoxipoliéster con espesor de 50 micras como mínimo.	UNIDAD	30
	22	Revistero en madera 12 servicios con deposito en cada servicio Dimensiones: 1.10 mts de alto x 1.20 mts de frente x 0.40 mts de fondo Estructurado general interno en madera, entamborado a 3 cms de espesor en MDF, enchapado en fórmica color por definir ó en triplex decorativo de Okumè de 4 mm, con filos rematados en madera maciza cedro. Acabados en pintura al duco color por definir. OPCIONAL: Enchapado en formica. Puertas abatibles y desplazables en lámina CR calibre 18, con acabados en pintura de aplicación electrostática.	UNIDAD	1
	23	Poltronas para sala de lectura Estructura interna en fibra de vidrio Abullonado en caucho en caucho espuma de alta densidad calidad Espumados. Tapizado en microsuede colores corporativos. Patas con deslizadores.	UNIDAD	4

Regional Cesar
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE 001117

	24	Mesa para sala de lectura	UNIDAD	2
	25	Escritorio de 1,20x60 con gaveta	UNIDAD	1
	26	División en paño	M^2	4

DATOS DEL CONTRATISTA:	**NOMBRE: ANDES COLOMBIA LTDA** **DIRECCION: Carrera 8 No. 8-29 (Valledupar)** **CELULAR: 3006947944** **TELEFONO: 5737443**
CONDICIONES DE EJECUCION	
VALOR DEL CONTRATO:	**CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS ($57.372.904) incluido IVA y demás impuestos a cargo del contratista**. Serán por cuenta del Contratista todos los gastos, impuestos, legalizaciones, fletes, transporte, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.
FORMA DE PAGO:	El SENA pagará al contratista en un pago único contra entrega a satisfacción de los bienes, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: **POR PARTE DEL CONTRATISTA**: Presentación de la Factura, Acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, mediante la presentación de las planillas de pago correspondientes al periodo facturado. **POR PARTE DEL SENA**: El informe de supervisión y el acta de recibo final suscritos por el Supervisor del contrato. **Del Derecho de Turno:** Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, EL SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. El pago al que se obliga EL SENA por el presente acto, queda subordinado a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).
NUMERO DE CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA:	**CTA DE AHORROS No.6982005246 de MULTIBANCA COLPATRIA S.A**
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Los elementos objeto del presente proceso de contratación deberán ser entregados e instalados por el Contratista en las Instalaciones del Centro Biotecnológico del Caribe - SENA Regional Cesar, situado en el Kilometro 7 vía a la paz de la ciudad de Valledupar - Cesar.
PLAZO DE EJECUCION:	El plazo de ejecución del presente contrato es de **CINCO (05) DIAS CALENDARIO,** contados a partir de la aprobación de la póliza de garantía.

Regional Cesar
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE 001117

GARANTIAS:	El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento, en los términos señalados en el Artículo 5.1.3° del Decreto 734 de 2012 para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los limites, existencia y extensión de los siguientes amparos: **a) <u>Póliza cumplimiento del contrato</u>**, Por un monto que ampare el 10% del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más. **b) <u>Póliza de Calidad de los Bienes Suministrados:</u>** Por un monto del 20% del valor del contrato, por el término de un (01) año, contado a partir del recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato con el apoyo del funcionario responsable del Almacén de la Regional Cesar. **c) <u>Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:</u>** Por un monto del 5% del valor total del contrato, por el término de ejecución del mismo y tres (3) años más. En todo caso las garantías y sus efectos se regirán por lo establecido en el Titulo V del Decreto 734 de 2012. Tales garantías deberán constituirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato. El CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, el CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la firma del acta. Estas garantías deberán ser constituidas por el proponente a su costo, y debe contener, entre otros, la siguiente información: • **Asegurado/Beneficiario**: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CESAR – CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE NIT. 899.999.034-1 • **Dirección del Asegurado/Beneficiario:** Kilometro 7 vía a la paz de la ciudad de Valledupar, Cesar, Colombia • **Teléfono: 57+5+5703366** • **Tomador/Afianzado**: La garantía deberá tomarse con el nombre o razón social del adjudicatario, que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando el adjudicatario sea un consorcio o unión temporal, la póliza deberá constituirse a nombre de todos y cada uno sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales, ni a nombre del consorcio o unión temporal. • **Las garantías deben presentarse suscritas por el representante legal del contratista, es decir, por el Tomador/Afianzado**

REQUISITOS DE EJECUCION
- **Registro presupuestal por parte del SENA** - **Constitución y aprobación de la garantías**
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
• Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA. • Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que

puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.

- Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y jurídicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta los cuales hacen parte vinculante del contrato.
- Proveer bienes, productos o elementos de óptima calidad.
- El contratista deberá mantener los precios establecidos en su oferta
- Hacer entrega exclusiva de los elementos ofertados en la propuesta con identificación de referencias, cantidades y valores, de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas aceptadas.
- Verificar que los precios propuestos en su oferta incluyan todos los costos directos e indirectos en que incurra para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
- Entregar al Almacenista del SENA Regional Cesar la respectiva factura de los bienes entregados e instalados conforme al régimen y obligaciones tributarias que le correspondan discriminando las cantidades y los valores desagregados por ítems.
- Entregar elementos de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con la clasificación cuando éstas se especifiquen.
- El SENA a través del supervisor podrá rechazar los bienes entregados si estos no cumplen con las especificaciones establecidas o por defectos de fábrica. Así mismo el contratista deberá aceptar dichas devoluciones y Reemplazar los bienes, productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad, dentro de las 24 siguientes a la solicitud que realice el Supervisor del Contrato. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes, productos o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el CONTRATISTA no restituye los bienes, productos o elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
- Atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del SENA.
- Hasta tanto no exista entrega a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, el CONTRATISTA deberá responder por su cuenta y riesgo de los elementos objeto del presente proceso de contratación, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad.
- Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.
- El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
- Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
- Permitir al supervisor realizar la inspección durante la entrega e instalación de los elementos.
- Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución para lo cual deberá allegar certificación de paz y salvo suscrita por el representante legal o el revisor fiscal cuando exista y copia de las planillas de pago respectivas, por cuanto es un requisito previo

para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

- El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el CONTRATISTA.
- El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.
- Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual

DOCUMENTOS	
Anexo 1: Registro Presupuestal **Anexo 2: Oferta Presentada por ANDES COLOMBIA LTDA** **Anexo 3: Invitación Pública No. CBC-MC-022- 2013**	
IMPUTACION PRESUPUESTAL	
La presente contratación se ampara con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8813 de fecha 15 de Noviembre de 2013 por valor de $58.342.255 **Rubro: C-213-704-1-0-2040202 y C-410-704-203-0-2040202 MOBILIARIO Y ENSERES.**	
DATOS DE CONTACTO DEL SENA	
NOMBRE DE LOS SUPERVISORES:	**CARLOS ALBERTO RUIZ GALVAN con el Apoyo Técnico de RICHARD XAVIER LOPEZ**
CARGO:	**Coordinador Misional CBC** **Arquitecto - Regional Cesar**
CORREO ELECTRONICO:	cruizg@sena.edu.co rilopez@sena.edu.co
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE:	**CARLOS ALBERTO GUTIERREZ DE PIÑERES ROCHA**
CARGO:	**Subdirector Centro Biotecnológico del Caribe**
FIRMA:	
FECHA:	17 DIC. 2013
REGISTRO PRESUPUESTAL No.:	91413

Proyectó: MaryC. Rosado A.
Apoyo G. A

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: MHmguerra MAYERLIS GUERRA PABA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-020- CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE-
Fecha y Hora Sistema: 2013-12-17-02:52 p.m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 8813 de fecha 2013-11-15. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	91413	**Fecha Registro:**	2013-12-17	**Unidad / Subunidad**	36-02-00-020-911410 CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE-CESAR			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	57.372.904,00	**Valor Total Operaciones:**			**Valor Actual:**	57.372.904,00	**Saldo x Obligar:**	57.372.904,00

TERCERO

Identificacion:	830032889	**Razon Social:**	ANDES COLOMBIA LTDA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	6982005246	**Banco:**	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	77021148	**Nombre:**	Carlos Alberto Gutierrez De Piñeres	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE - CESAR

CAJA MENOR

Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**DOCUMENTO SOPORTE** **Numero:**	1117	**Tipo:**	CONTRATO DE	**Fecha:**	2013-12-17

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR FCURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
911410 CENTRO BIOTECNOLÓGIOCO DEL CARIBE-CESAR	C-213-704-1-0-2040202 MOBILIARIO Y ENSERES	Propios	27	CSF		34.860.000,00			
					Total:	34.860.000,00		34.860.000,00	34.860.000,00

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
911410 CENTRO BIOTECNOLÓGIOCO DEL CARIBE-CESAR	C-410-704-203-0-2040202 MOBILIARIO Y ENSERES	Propios	27	CSF		22.512.904,00			
					Total:	22.512.904,00		22.512.904,00	22.512.904,00

Objeto:	COMPRA E INTALACIONES DE MOBILIARIOS PARA BIBLIOTECA DEL CBC

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
911410	CENTRO BIOTECNOLÓGIOCO DEL CARIBE-CESAR	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2013-12-17	57.372.904,00	57.372.904,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)